

Medellín, 14 de septiembre de 2023

Para: Comunidad universitaria
De: Rectoría
Asunto: Participación institucional en campañas políticas

En Colombia el año 2023 está enmarcado por importantes jornadas democráticas regionales, donde los ciudadanos podrán votar para elegir autoridades territoriales en todas las ciudades, municipios y departamentos del país, es un periodo crucial para el futuro de las regiones de nuestra amada Colombia. La Fundación Universitaria María Cano, con su presencia en Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacanovirtual; asumirá este proceso electoral de la siguiente forma:

1. La Institución respeta a todos los candidatos, grupos o movimientos políticos; por este motivo respalda el ejercicio democrático como una decisión individual y personal de cada ciudadano.
2. La Fundación Universitaria María Cano no realizará actividades que puedan ser interpretadas como proselitismo, ni eventos que busquen votos o convoquen a la comunidad interna o externa con esta intención.
3. En caso de ser necesario, solo se realizarán actividades académicas que permitan debatir a la totalidad de los candidatos a una elección popular, sobre un tema específico, siempre y cuando se garantice la igualdad de participación de quienes aspiran a ser elegidos.
4. Los espacios físicos y digitales de la Fundación Universitaria María Cano en Medellín, Cali, Neiva, Popayán y Mariacanovirtual, no podrán ser prestados, ni alquilados para actividades políticas; ni se hará publicidad política.
5. Las redes sociales institucionales y el correo electrónico con dominio **@fumc.edu.co** no podrá ser utilizado para difundir propuestas políticas de candidatos o grupos políticos.
6. No se permitirá la distribución de propaganda electoral dentro de las instalaciones de la Institución.
7. Se generará, desde la Oficina de Comunicaciones, una campaña general invitando a la comunidad universitaria a informarse a través de los diferentes medios locales, regionales y nacionales de comunicación, sobre las propuestas de los candidatos, de manera que se garantice una participación en las jornadas democráticas en forma transparente.
8. La Institución no tiene vocero oficial sobre temas políticos y, llegado a presentarse el caso de necesitar expresar una opinión al respecto, solo está facultado para hacerlo el Rector o la persona que se delegue, a través de comunicación escrita oficial.
9. En las actividades académicas, los profesores no están autorizados para hacer publicidad a candidatos o movimientos políticos.

Estas directrices buscan respetar la pluralidad y la libre expresión del país, al tiempo que se garantiza imparcialidad total de la Institución, dejando las decisiones electorales como temas personales de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria #MásMaríaCano.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector